



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

CUDAP-NOTA: 7765/2018
Córdoba, 11 OCT 2018

VISTO

El procedimiento llevado a cabo para la contratación del servicio de limpieza del Museo Casa de la Reforma Universitaria identificado como LPR 22/17 cuyo vencimiento con la adjudicataria opera el 31/10/18 según O.C. N° 351/17;

Y CONSIDERANDO:

Que esta SGI llevará a cabo un procedimiento licitatorio para la contratación del mismo rubro, es decir servicio de limpieza del edificio de Administración Central que se inició mediante EXP- CUDAP N°49396/2018;

Que para no fraccionar el procedimiento se realizará la convocatoria a contratación incluyendo al proceso antes mencionado de acuerdo lo prescrito por el art. 30 del Dcto. 1030/16;

Que se trata de un servicio esencial;

Que es menester de esta Secretaría propiciar la eficiencia, eficacia y optimización de los recursos en materia de contrataciones públicas;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por la Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2, inciso VII, Res. HCS 567/2018 y Res. Rectoral 254/18;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la prórroga del servicio de limpieza del Museo Casa de la Reforma en las mismas condiciones y precios pactados originariamente con la actual prestataria según conformidad de fs. 3, empresa LA MORENA SERVICIO SRL cuit: 30-71085163-4 desde el **01/11/2018** y hasta el **30/11/18** por un monto total de \$5.760,00 (PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto en la partida informada por la DGPres a fs. 6.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, a la Prosecretaría de Informática y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI N°:

059

MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba